

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44804 MADRID

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid 8, en sustitución, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 722/2015 por auto de fecha 17/09/2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 18 de septiembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180056049-1